

DECIMOSEGUNDO CERTAMEN DE POESÍA
MUJERES SILENCIADAS “ARGENTINA RUBIERA”

BASES CERTAMEN 2019

1. La Asociación de Mujeres El Fresno y el Colectivo Les Filanderes convocan el ÚNDECIMO CERTAMEN DE POESÍA MUJERES SILENCIADAS “ARGENTINA RUBIERA”, en la que podrán participar autor@as de cualquier edad y nacionalidad.
2. Los originales deberán ser inéditos, sin haberse publicado además en ningún soporte, y no estar premiados con anterioridad, ni estar pendientes del fallo en ningún otro certamen. El estilo, métrica y rima serán libres. La extensión mínima será de veinte y la máxima de treinta versos. EL tema del poema debe girar, al menos, en torno a una de las siguientes propuestas:
MEMORIA – OSCURIDAD – SILENCIO – VIDA – CONDENAS.
3. Las obras se presentarán por triplicado, mecanografiado a doble espacio y por una sola cara en formato folio o DIN A4, encuadernadas.
4. Se establece un primer premio consistente en 500 euros y un segundo premio de 200 euros. Los premiados estarán sujetos a las retenciones de los impuestos pertinentes. El pago a l@s ganado@es se hará efectivo en el plazo de 20 días, tiempo durante el cual se comprobará si los trabajos premiados se ajustan a las bases del certamen.
5. Los originales, en cuya portada debe aparecer exclusivamente el título de la obra, deberán ir acompañados de una plica cerrada en cuyo anverso se encuentre ese mismo título. Esta plica contendrá los datos del concursante (nombre, apellidos, domicilio y teléfono) acreditados mediante fotocopia del DNI o del pasaporte, así como un breve *curriculum vitae*.
6. El plazo de admisión comenzará el 1 de abril de 2019 y terminará el 10 de agosto de 2019.
7. Las obras deberán ser remitidas por correo certificado a:
Noveno Certamen de Poesía Mujeres Silenciadas “Argentina Rubiera”
Colectivo Les Filanderes y Asociación de Mujeres El Fresno.
Cipariano Pedroso S/N Ed., Renfe
33900 Langreo Asturias
8. La organización designará los respectivos jurados. Su composición se dará a conocer al emitir el fallo.
El jurado podrá conceder, si la considerara oportuno, dos premios *ex aequo* o declara el concurso desierto.
9. El fallo y entrega de premios, que será inapelable, tendrá lugar el 27 de septiembre de 2019, y se dará a conocer a los medios de comunicación así como, de manera directa, a los participantes galardonados.

10. Los trabajos no premiados no serán devueltos y serán destruidos en los 10 días posteriores al fallo de los jurados.
11. La entidad organizadora del concurso se reservan el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso.
12. El hecho de participar en esta convocatoria supone por parte de l@s autor@s la conformidad absoluta con las presentes Bases y la renuncia a efectuar cualquier reclamación.
13. L@s autor@s de los poemas premiados deberán asistir en persona, excepto quienes residan en el extranjero las cuales lo harán mediante representante acreditado, al acto de entrega de premios.
14. Las convocantes podrán editar los poemas premiados finalistas y otros que por su interés sean susceptibles de ser publicados.
15. Los ganadores de las dos últimas convocatorias no podrán participar.